

## A LOS ACREDITADOS DE CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P. (CAME)

Como es del conocimiento público CAME ha sido intervenida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), de conformidad con lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Entendemos la incertidumbre que esta situación puede generar y por ello les mantendremos informados de cualquier situación a través de nuestros canales oficiales.

Es importante señalar, que a fin de mantener una relación de crédito sana solicitamos continúe realizando el pago de manera puntual de sus obligaciones crediticias a través de los canales <u>convenidos y acostumbrados</u> que son los mismos que ha tenido desde el inicio de la vigencia de su crédito como lo son: SPEI (operado por ASP Integra), OXXO, Farmacias del Ahorro, Walmart, Aurrerá, Telecomm y en las Instituciones de Crédito.

No olvide verificar que al momento de realizar su pago el destinatario debe ser en todos los casos Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (CAME). Mantenerse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias le permite conservar un historial crediticio sano en cualquier "buró".

Para acceder a la información de su crédito a continuación encontrará el enlace en el que podrá solicitar su información una vez validados sus datos de identidad

https://sites.google.com/came.org.mx/atencionaclientescame/inicio

Atentamente,

Interventor-Gerente

Atanasio G. Sarabia 1565, Col. Héroes de Churubusco, Iztapalapa, C.P. 09090, Ciudad de México.